


Preliminar.



Al tratar de un asunto de tanta importancia como el de las tarifas de ferro-carriles en su íntima relación con la exportación agrícola, no hemos de incurrir en la vulgaridad de hacer un estudio encaminado á combatir las Empresas ferroviarias. Ligadas estas íntimamente al movimiento de la riqueza pública, creemos mas conveniente procurar la conciliación de intereses, que si bien pueden ser opuestos, no deben vivir en guerra.

La acción del Estado debe ser de armonía, regulando la vida nacional en todas las manifestaciones de su riqueza, pues claro está que reduciendo, por espíritu de hostilidad, á las Empresas de ferro-carriles, á términos en que no fuera posible su regular funcionamiento, no habrían éstas de poder existir, privando al país de un medio de vida tan necesario, que no es posible calcular siquiera su importancia actual.

Por otra parte, cabe exigir á dichas Empresas, racionalmente, que auxilien en lo mucho que pueden la riqueza pública, con lo que, aumentado el tráfico, ellas mismas se auxilian en grado extraordinario, de lo cual hay muchos ejemplos vivos en varias naciones de Europa.

Tanto las Empresas citadas como los Cuerpos Colegisladores y el Gobierno mismo, se han ocupado más de una vez de la conveniencia de auxilios y concesiones recíprocos, lo cual

